

QUEREMOS SABER: EL 11-M EN JUNIO DE 2011

Este documento resume la información básica que conocemos sobre el atentado del 11-M y los aspectos que quedan por resolver.

El objetivo es mostrar los principales inconvenientes que existen para poder asumir la versión oficial.

No se pretende plantear hipótesis alternativas a la versión oficial ni entrar en valoraciones políticas, porque eso no sirve para conocer la verdad de lo ocurrido el 11-M.

Para conocer toda la verdad sobre el atentado, el primer paso es validar o no la versión oficial. Si la versión oficial es cierta, hay que completarla. Si es falsa, la primera pista es averiguar quién la creó.

INDICE

1. La versión oficial
 2. La Renault Kangoo
 3. La mochila de Vallecas
 4. El piso de Leganés
 5. El Skoda Fabia
 6. Los explosivos y Sánchez Manzano
 7. La trama islamista
 8. El juicio
 9. Entonces, ¿quién ha sido?
- Guía de tramas y dptos. policiales

1. LA VERSIÓN OFICIAL

La polémica versión oficial acordada por las instituciones públicas se resume en este cuadro.

QUÉ	QUIÉN	CÓMO
Planificación	El 11-M es un atentado islamista	Las sentencia de la Audiencia Nacional no aclara nada al respecto Se han alternado hasta 10 sucesivos autores intelectuales
Suministro de explosivos	El explosivo utilizado en los trenes es Goma 2 ECO	Trashorras y la trama asturiana
Transporte de explosivos		El Chino y su banda
Suministro de móviles	Las bombas son mochilas con móviles y alarma programada	El Chino consigue la mayor parte en un viaje a Asturias
Montaje de las bombas		Zougham
Logística de pisos	Los ejecutores usan las casas de Morata y Leganés	Usa su locutorio por ser islamista
Colocación de bombas	Abandonan 13 bombas en los vagones	La versión oficial no aclara quién monta las bombas Según un informe policial pudo montarlas el policía que liberó los móviles
		El Chino aporta su casa de Morata de Tajuña y alquilan un piso en Leganés
		Sólo hay un condenado por colocar bombas: Zougham El Tribunal Supremo no atribuye la colocación de bombas a nadie más

Las tres mayores lagunas que deja sin resolver la sentencia de la Audiencia Nacional sobre el 11-M son la ausencia de autores intelectuales que planifican el atentado, la ausencia de condenas por el montaje de las bombas y la no identificación de casi todos los que colocaron las bombas. Según la propia sentencia, no hay conexión del atentado con ningún grupo terrorista. Sólo Zougham está identificado como colocador de bombas, ya que el Tribunal Supremo corrige la sentencia de la Audiencia Nacional cuando identifica para ello a los suicidas de Leganés.

La investigación del 11-M se ha cerrado en falso. Suele argüirse que sólo quedan por aclarar aspectos menores, pero como vemos la propia sentencia no resuelve los puntos clave. Incluso según la dudosa versión oficial, todas las personas que planificaron el atentado siguen libres y desconocidas.

La investigación del 11-M se basa en cuatro pruebas principales halladas fuera de los trenes: la Renault Kangoo, la mochila de Vallecas, el piso de Leganés y el Skoda Fabia. La siguiente cronología se refiere a la primera, destacando a la derecha las principales contradicciones.

11/3/2004 10:50

Informan a la Policía de Alcalá sobre tres sospechosos saliendo de una furgoneta Renault Kangoo antes del atentado

Dos perros policías no detectan explosivos en la furgoneta, y se da por segura

11/3/2004 14:15

La Policía lleva la furgoneta a sus dependencias de Canillas

11/3/2004 15:30

La furgoneta llega oficialmente a las dependencias policiales de Canillas

Los TEDAX informan de que dentro de la furgoneta hay 61 objetos, restos de explosivos y detonadores

Los TEDAX remiten los restos de explosivo a la Policía Científica junto con una muestra patrón

La Policía Científica confirma que los restos de explosivo de la Kangoo son Goma 2 ECO

Extracto del informe de cronología de actuaciones en relación con el vehículo Renault, modelo Kangoo, matrícula 0576 BRX, firmado por el subdirector general operativo, Pedro Díaz-Pintado Moraleda:

“Llegado este último a la localidad de Alcalá de Henares efectúa un rastreo del vehículo no detectando nada anómalo, pese a ello, los funcionarios actuantes y forzando con una palanqueta la puerta trasera del vehículo abren la misma e introduciendo al perro, aseguran la no presencia de artefactos explosivos, realizado lo cual proceden al inmediato precintado del vehículo y consulta a sus Superiores para decidir a qué lugar es trasladado”

La información del conductor de la grúa sobre la hora de llegada, 14:30, es contradictoria con la hora de llegada en el registro de Canillas, 15:30. La diferencia de tiempo podría explicar la ausencia de objetos vistos dentro de la furgoneta en Alcalá, y el hallazgo de decenas de ellos cuando ya está en Canillas.

La Guardia Civil tiene que poner sobre aviso al juez en marzo de 2005: el análisis del explosivo de la Kangoo y la muestra patrón tienen una contaminación común: metenamina. Las dos proceden de la misma masa de explosivo.

Hay que situarse en la jornada del 11-M para recordar lo que supuso el hallazgo de la furgoneta Renault Kangoo. Sin más datos que los terribles efectos de las diez bombas del atentado, se recibe dos horas después la información de un portero que había visto poco antes del atentado a varias personas saliendo de la furgoneta y entrando en la estación de Cercanías de Alcalá. Poco después se encuentra en su interior una cinta con versos coránicos.

La taquillera de la estación recuerda haber conversado con estas personas porque

cambian su destino de Cercanías. Llamen también la atención al ir muy abrigados, con pasamontañas, para ese día de marzo. La taquillera declara que hablan español sin acento, luego no son magrebíes.

Más tarde llegan dos guías caninos de la Policía que revisan la furgoneta buscando explosivos. Un perro revisa el exterior y el otro entra en la furgoneta sin detectar explosivos. Coincidiendo con ello, varios policías declararán haberla visto vacía.

Se decide trasladar la furgoneta con una grúa al com-

plejo policial de Canillas, poniéndose en marcha a las 14:15. El conductor de la grúa tarda 20 minutos en recorrer los 29 Km de autovía. Pero la hora de entrada registrada en Canillas figura como las 15:30, hora y cuarto después.

Este cambio en la hora de entrada podría explicar la aparición de objetos no vistos en Alcalá: los TEDAX informan del hallazgo de un trozo de cartucho de dinamita, detonadores y otros 61 objetos que no se habían visto en Alcalá.

Los TEDAX envían el trozo

de cartucho de dinamita al laboratorio de la Policía Científica, y para ayudar en el análisis remiten también una muestra patrón de Goma 2 ECO, propiedad de los TEDAX. Sin embargo ambas muestras, la de la furgoneta y la muestra patrón de los TEDAX, parecen provenir del mismo cartucho concreto de Goma 2 ECO. Esta grave conclusión se basa en dos motivos: primero, así lo indica la microscopía óptica del análisis de la pericial de explosivos realizada en 2007; y segundo, en ambas muestras hay un componente ajeno a la Goma 2 ECO: metenamina.

Casualidades contra el sentido común

Además de las contradicciones directas en la relación de los hechos, hay indicios que hacen dudar de la versión oficial.

En la Comisión de Investigación del Congreso declarará uno de los dos guías caninos que revisaron la Renault Kangoo. Por desgracia declaró justo el policía cuyo perro no entró en la furgoneta. Tampoco fue llamada a la Comisión de Investigación la taquillera que declaró que el presunto islamista salido de la furgoneta era un español sin acento.

Al igual que el Skoda Fabia,

que veremos más adelante, tiene elementos curiosos en su robo: la llave ya había sido robada meses antes. La furgoneta no tenía las cerraduras forzadas al ser hallada en Alcalá de Henares.

La sentencia de la Audiencia Nacional no asume que los terroristas llegaron en la Renault Kangoo y el Skoda Fabia a Alcalá de Henares para cometer los atentados. Por lo tanto la versión oficial no explica cómo llegaron los terroristas a las estaciones. Tampoco se explica entonces porqué hay restos de explosivos en un vehículo aparcado en la estación de Alcalá, y que-

nes son los que salen de la furgoneta.

No hay huellas digitales en la furgoneta: ni en la cinta con versos coránicos, el volante, ni en la palanca de cambios. Al igual que el Skoda Fabia, fue limpiada a conciencia. Sin embargo, alguien tan meticuloso olvidó descuidadamente una bolsa con explosivo y detonadores, y algunas prendas de vestir. También en el Skoda Fabia limpio de huellas se olvidarán dos prendas con ADN de dos implicados, muy útiles para completar la investigación.

El portero que informa

sobre la Renault Kangoo cambia su declaración inicial, en la que decía que los individuos parecían de Europa del Este. También lo harán el chileno que dice robar el Skoda Fabia, adaptándose a la versión oficial.

Por último, hay un fuerte contraste entre la abundancia de pruebas con explosivo Goma 2 ECO fuera de los trenes y la escasez de muestras procedentes de los trenes, cuyo explosivo es imposible determinar por la escasez de muestras entregadas por los TEDAX de Sánchez Manzano a la Policía Científica.



El Mundo reprodujo el aspecto que tendría la Renault Kangoo con los objetos que son inventariados por los TEDAX. Como puede verse, los policías que la vieron vacía sabían bien lo que decían.



“Gestión” de la información

La coincidencia de metenamina en la Goma 2 ECO de la furgoneta y en la muestra de los TEDAX es escandalosa, pero tuvo que pasar un año hasta que la Guardia Civil advirtiera al juez de esa presencia sospechosa de metenamina en ambos análisis. Este retraso en la información trasladada al juez se repite en numerosas ocasiones.

Uno de los elementos más sorprendentes en la investigación del 11-M es que no se realiza un análisis de las muestras de explosivos de los trenes hasta el año 2007. Hasta entonces todo lo que hay es una nota del laboratorio infradotado de los TEDAX diciendo que en los trenes estallaron “componentes genéricos de las dinamitas”. Se ha asociado la Goma 2 ECO como explosivo de los trenes sólo porque fuera de los trenes hay pruebas con Goma 2 ECO, como la Renault Kangoo. El explosivo de los trenes permanece desconocido.

También se ha hablado de la existencia de una huella de Zougham en la furgoneta, lo que no es cierto. Zougham es el primer detenido en el caso del 11-M, por la venta de la tarjeta hallada en la mochila de Vallecas. Las pruebas contra Zougham son realmente exiguas.

De las cuatro pruebas principales, la mochila de Vallecas es quizás la más importante porque permite detener a Jamal Zougham rápidamente, sólo dos días después de los atentados. Entre las dudas todavía no aclaradas está la relación con la trama terrorista de **un policía nacional que liberó los móviles del atentado**.

11/3/2004 7:37

Dos de las bombas del 11-M estallan en la estación de El Pozo

11/3/2004 9:45

Es hallada en El Pozo una bomba no detonada durante el atentado. Los TEDAX la destruyen explosionándola

Los trenes y los objetos personales de las víctimas son revisados 4 veces en busca de otras bombas →

Los objetos de El Pozo llegan a la comisaría de Puente de Vallecas, tras pasar por la comisaría de Villa de Vallecas y también por IFEMA

12/3/04 1:45

Se descubre una mochila con una bomba junto a los objetos de las víctimas de El Pozo

El artefacto explosivo de la mochila es desactivado en un parque cercano a la comisaría →

Tras la desactivación se accede a la tarjeta del móvil conectado al explosivo

Según la versión oficial, la mochila procede de El Pozo y ha viajado junto a los objetos de las víctimas. Se investigan el móvil y la tarjeta para llegar a los autores →

13/2/2004

Se detiene a Jamal Zougham por haber vendido en su locutorio la tarjeta del móvil de la mochila de Vallecas →

Sobre la posible procedencia de la mochila de Vallecas:

“De lo que sí estoy totalmente convencido es de que después de la revisión de los TEDAX que trabajaron allí, no había ni una sola mochila que contuviese un artefacto explosivo”

Declaración de Cáceres Vadillo, jefe provincial TEDAX de Madrid, en el juicio del 11-M

“El Inspector encargado de la custodia no puede acreditar que la mochila saliera de El Pozo”
El Mundo, 5/5/2006

Sobre el artefacto que contiene la mochila de Vallecas:

- Los cables del artefacto están desconectados, por lo que no podían explotar. Un TEDAX declara en el juicio que el acabado de esos cables denota inexperiencia, al contrario que el resto del explosivo
- La bomba de la mochila incluye metralla, y sin embargo las víctimas del atentado no tienen heridas de metralla: no es una bomba como las de los atentados.

Sánchez Manzano, jefe de los TEDAX, dice al reencender el teléfono de la mochila de Vallecas que la hora del reloj y de la alarma concuerdan con la hora del atentado. Sin embargo ese modelo de móvil Triumph, el T110, pierde la hora y alarma al apagarlo, cosa que se había hecho para sacar la tarjeta.

El único perfil genético hallado en la mochila 13 es de un varón europeo que no se ha identificado, luego no corresponde a ningún acusado magrebí.

Los TEDAX asignados a la estación de El Pozo revisaron el tren concienzudamente, y después otra vez de principio a fin. Al terminar, repitieron la operación otras dos veces más. Además, el policía responsable de la custodia de los objetos procedentes de El Pozo declara no poder garantizar su custodia. Estos dos hechos obligan a dudar que la mochila de Vallecas procediera realmente de la estación de Cercanías de El Pozo.

Lamentablemente, este comisario responsable de la custodia no fue llamado a

declarar en el juicio del 11-M. En el juicio se asumió que la mochila de Vallecas fue trasladada junto con los objetos personales de las víctimas de El Pozo.

Los TEDAX desactivaron la bomba de la mochila de Vallecas, descubriendo que los cables del artefacto explosivo estaban desconectados, por lo que era imposible que estallara.

La mochila de Vallecas tampoco se entregó al juez, que recibió en su lugar una de igual marca y modelo. La original tenía únicamente la huella de un varón eu-

ropeo que no se ha identificado.

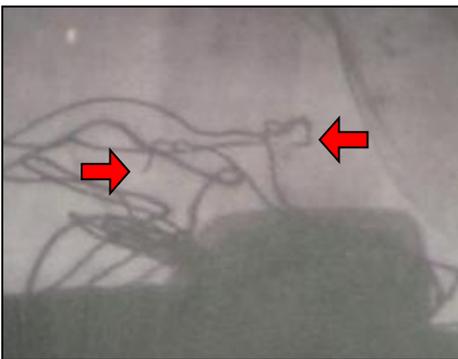
A partir de la desactivación, la investigación del atentado se agilizó gracias a la tarjeta del móvil del artefacto. Había sido vendida en el locutorio de un marroquí llamado Jamal Zougham, que fue detenido el día 13 de marzo de 2004, jornada de reflexión de las elecciones generales.

Zougham no había huido ni siquiera al enterarse de que la policía había desactivado una bomba, supuestamente con una tarjeta que vendió él en su locutorio de

Lavapiés.

Un punto crucial en la investigación del atentado es que los móviles de las bombas fueron liberados en la tienda de un Policía Nacional, Maussili Kalaji, relacionado con operaciones contra el terrorismo islámico.

Kalaji había sido chofer del juez Baltasar Garzón, y al igual que otras personas clave en el 11-M, tampoco ha declarado en el juicio del 11-M. Por si fuera poco, según un informe policial pudo haber montado las bombas del atentado.



Como se ve en la radiografía, el artefacto de la mochila de Vallecas tenía los cables desconectados, no podía explotar. Durante tres meses se ocultó este hecho al juez de instrucción.



La "mochila" de Vallecas es una bolsa

Casualidades contra el sentido común

Los minoristas de venta de tarjetas de móvil no llevan control individual de sus ventas: es una increíble casualidad que justo el lote vendido por Zougham fuera rastreado.

Aparte de las tarjetas, los móviles del atentado fueron vendidos por la tienda Bazar Top. Jamás había anotado los IMEI de los teléfonos vendidos, pero en su libro de caja están anotados precisamente los IMEI de los 10 móviles del atentado, tras varias páginas en blanco. Así, esta venta concreta sí fue rastreada. Dos casualidades que per-

miten llegar a Zougham en sólo dos días.

El policía nacional Maussili Kalaji, cuya tienda liberó los móviles del atentado, tomó una baja por depresión tras el atentado y tras prestar declaración no ha ayudado a aclarar ningún aspecto. La participación de Kalaji en la liberación de los móviles queda refrendada incluso por un informe de la Comisaría General de Información de la Policía Nacional, que apunta que podría haber colaborado en el montaje de las bombas.

Es curioso que se considere

comprometedor vender las tarjetas, pero no vender los móviles ni liberarlos.

El móvil hallado en la mochila es un Triumph. Curiosamente la alarma de este modelo funciona sin tarjeta. Es decir, no era necesario poner una tarjeta ni liberar el móvil para activar la alarma... pero sí es necesaria una tarjeta para llegar a Zougham.

Zougham tenía el teléfono pinchado antes del atentado. Este teléfono pinchado se cambió por otro suyo poco antes de que las investigaciones condujeran a él.

Zougham hace vida normal tras los atentados, un hecho tan inexplicable como que Trashorras acuda motu proprio a informar a una comisaría tras los atentados, o la de Jamal Ahmidan "El Chino", que llega a poner una denuncia por robo en la Guardia Civil después del 11-M. Zougham no tiene ninguna relación penal previa con el islamismo. Se le relacionó con un juicio de 2001 sin aclarar que intervino simplemente como testigo. Zougham alega que la policía le propuso colaborar con ellos, y al negarse ha provocado su acusación.

En el desescombros tras la explosión del piso de Leganés el 3 de abril de 2004 aparecen los cuerpos de 7 personas que fueron consideradas ejecutares del atentado. Sin embargo, el Tribunal Supremo sentencia que no hay pruebas para poder establecerlo.

8/3/2004

Mohamed Belhadj alquila el piso de la
Calle Martín Gaité de Leganés

3/4/2004 18:00

La policía llega al piso de Leganés

Se mantienen dos versiones contradictorias sobre la llegada al piso. Sólo en 2007 la fiscalía opta por una de ellas.

Bouchar, uno de los ocupantes del piso,
consigue escapar corriendo al ver el
cerco policial

Un informe policial no encuentra impactos de bala.
En el desescombros sólo se encuentran 5 vainas percutidas y 5
balas.
Las armas encontradas no tienen huellas dactilares.

3/4/2004 18:45

Durante 45 minutos hay un tiroteo
entre los ocupantes del piso y la policía

La luz, teléfono, gas y agua están cortadas.
En las despedidas existen múltiples irregularidades.

Los ocupantes del piso envían dos
faxes y realizan llamadas de despedida

No se realizan autopsias de los siete
cuerpos

Tampoco hay huellas en los objetos del piso: tan sólo hay huellas
en libros y documentos.

Los TEDAX entregan a la Policía
Científica muchos objetos que dicen
haber recogido entre los escombros

Es responsabilidad exclusiva de la Policía Científica.

La fiscalía sostiene a la vez dos versiones contradictorias sobre cómo llega la Policía al piso de Leganés. La primera es que la Policía mantiene un tiroteo a las 18 horas en la cercana estación de Zarzauemada y que los delincuentes cuando huyen se refugian en el piso de Leganés. La segunda versión parte de una consulta hecha el 20 de marzo sobre un teléfono que tiene registrada una llamada a la inmobiliaria que alquila el piso de Leganés. En 2007, ya con el juicio comenzado, la fiscalía desecha la primera versión.

Además de la contradicción de sostener dos versiones distintas, cada una de ellas es a su vez inconsistente: la del tiroteo porque las unidades policiales lle-

gan al piso sobre las 14 horas, 4 horas antes del tiroteo. La segunda porque el teléfono investigado era conocido desde el 20 de marzo. Para colmo, Sánchez Manzano declaró más tarde que ya se sabía del piso a las 12 horas.

A pesar de que se informa de que hubo un tiroteo con ráfagas de disparos durante 45 minutos, no se encuentran impactos de bala en los alrededores. En el piso sólo se hallaron 5 vainas percutidas y 5 balas sin disparar, a pesar de que sus subfusiles Sterling disparan 550 balas por minuto. Las armas encontradas no tenían huellas, al igual que muchas pruebas del 11-M.

Los suicidas envían un fax y realizan llamadas de teléfono supuestamente para

despedirse de sus familiares, pero hay inhibidores de teléfono en la zona, y están cortadas luz, gas y teléfono. Se recibe un fax con la letra de El Tunecino, uno de los suicidas, pero como vemos el fax no podía funcionar.

La carta de despedida de Kounjaa a su familia está por supuesto escrita en árabe, pero está firmada en caracteres latinos.

Los GEOS finalmente inician la entrada en el piso. Al margen de ser o no la mejor opción, el piso explota en ese momento, provocando la trágica muerte del GEO Francisco Javier Torronteras. Su cuerpo se profanó después.

No se realizó una autopsia en regla de los cadáveres,

sino un estudio superficial de los siete cuerpos.

Es una práctica muy irregular el que fueran los TEDAX en lugar de la Policía científica quienes recogiera algunos objetos entre los escombros de Leganés. Más tarde los TEDAX entregarán a la Policía Científica 46 objetos inventariados. La Policía Científica verá que son aún 17 más. Además de lo anterior, los TEDAX les entregan también 594 envoltorios de cartuchos de Goma 2 ECO y 238 detonadores. También entregan así a la Policía Científica la tela verde usada en el video reivindicativo. Entre estas pruebas están los libros entregados por los TEDAX de Sánchez Manzano, que no tienen quemaduras por la explosión.



Explosión del piso de Leganés

Los 7 muertos en Leganés

Cinco de ellos pertenecen a la banda de narcotraficantes marroquíes de Jamal Ahmidan “El Chino”, que distribuyen su droga por el Cantábrico. De este grupo, además de Ahmidan mueren Abdenabi Kounjaa, Anuar Asrih Rifaat y los dos hermanos Oulad Achka.

En la versión oficial del 11-M aparece también una trama aparentemente islamista. El centro de esta trama es El Tunecino (Serhane Ben Abdelmajid Fakhet), y a ella pertenecería Allekema Lamari (identificado cuando aparece el Skoda Fabia tres meses después de los atentados), siendo éstos los otros dos suicidas.

Cuando Mohamed Belhadj alquiló el piso de Leganés el 8 de marzo de 2004 para la banda de El Chino, no sabía que ya había sido usado para detener a dos bandas distintas de traficantes de droga colombianos, ni que el piso de la pared de al lado era de un policía que intervino en la lucha antiterrorista.

Belhadj declaró en un juicio en Marruecos que le dejaron pasar en un control al salir de Madrid tras el atentado. Afalah, que le instó a alquilar el piso, es confidente del CNI.

La declaración del imán Cartagena clarifica la llegada de la Policía a Leganés. Hay mandos policiales que han admitido que trabaja para el servicio secreto español, proveniente del marroquí. Ha declarado que la mañana del 3 de abril la Policía le traslada desde Granada hasta Madrid, don-

de le dicen que tiene que ir a un piso en Leganés. Él se niega, evitando así convertirse en otro suicida más. Su declaración es anterior a la declaración de Sánchez Manzano diciendo que los TEDAX llegan a Leganés antes de la hora oficial, lo que suma enteros a la credibilidad de esta versión.

El confidente policial Cartagena ha denunciado en la Audiencia Nacional manipulación policial en la lucha contra el terrorismo islámico.

Bouchar, uno de los ocupantes del piso, baja a tirar la basura y huye a la carrera al ver el despliegue policial. Sin embargo no se le imputa la ejecución del atentado, como a los 7 que no huyen. No existen pruebas que distingan su culpa del resto: de hecho, ninguno de los ocho ocupantes es reconocido en los trenes.

Durante años no hubo ninguna declaración de un policía que viera a algún terrorista disparando. Pero precisamente días antes de ser tratado este punto en el juicio, un policía por fin hace una declaración al respecto.

Los GEOS graban sus intervenciones, pero en este caso cuando el juez las requiere ya se habían borrado.

Si no fuera por las implicaciones que esto tendría, cabría imaginar que alguien desde fuera del piso simula las despedidas de los 7 muertos:

- Las 23 llamadas se realizan desde el mismo teléfono móvil, introduciendo sucesivamente tres tarjetas en él, aunque los 7 ocupantes disponían de varios teléfonos.

- Las tres tarjetas que utilizan los suicidas para despedirse son distintas de sus propios números de teléfono.

nos.
- Es inverosímil que ninguno de los familiares de quienes los supuestos suicidas se despiden, les devuelva la llamada.

- Las autoridades de Marruecos intervienen previamente los teléfonos de los familiares de los suicidas, intuyendo con antelación que los suicidas les llamarán.

- Un teléfono destruido en la explosión tiene registradas llamadas posteriores.

Al igual que en múltiples escenarios del 11-M, todas las huellas de Leganés están borradas de los pomos, grifos, etc. Sólo las hay en los libros y documentos entregados por los TEDAX.

Por último, así como los trenes se desguazan inmediatamente, el edificio de Leganés se derruye a pesar de que un informe pericial no recomienda reconstruir el edificio por completo.



Quién es Jamal Ahmidan “El Chino”

En Leganés mueren básicamente los miembros de su banda. A la izquierda, el narcotraficante que dirige la banda de chorizos. A la derecha, la foto difundida del peligroso y cerebral islamista capaz de perpetrar el mayor atentado de la historia europea. Hay que pensar que el de la izquierda nunca veía bien, o que al de la derecha le han puesto una gafas para adaptarle a su papel.

Es una más de las muchas contradicciones en la historia presentada de este personaje.



Quizás la prueba menos sólida de las cuatro principales sea el Skoda Fabia. La sentencia de la Audiencia Nacional incluso renunció a hacer uso del Skoda Fabia como prueba, dudando incluso que los terroristas la utilizaran. Por desgracia, en el juicio no se dio el paso siguiente para establecer quién y cuándo puso entonces el Skoda Fabia en Alcalá.

7/9/2003	El Skoda Fabia, un coche de alquiler de Hertz, es robado en Benidorm	Posteriormente un chileno se declara autor del robo del Skoda Fabia y asegura haber utilizado el coche durante dos semanas en Benidorm, pero su testimonio no concuerda con la denuncia por robo en Alcorcón en la que aparece su matrícula.
11/9/2003	El Skoda es utilizado en un robo en Alcorcón. Su matrícula aparece en la denuncia	El vehículo previsto para perpetrar el 11-M se guarda abandonado durante semanas acumulando multas.
Entre el 26 de noviembre y el 11 de diciembre de 2003 el Skoda Fabia es multado varias veces	Un portero informa a un policía de que un vehículo lleva tres semanas abandonado en su calle	El portero declara que el policía le dice que el vehículo no es robado.
El coche desaparece de noche	11/3/2004 Atentados de Madrid. Se halla en Alcalá la furgoneta Renault Kangoo	No hay servicio nocturno de retirada de vehículos con grúa.
13/6/2004 Aparece en Alcalá el Skoda Fabia, a 10 metros de donde había estado la furgoneta Renault Kangoo el 11-M	Se comprueban cientos de matrículas alrededor de la Renault Kangoo. No se detecta ninguna matrícula de coche robado. Una foto hecha a la Renault Kangoo demuestra que no hay un Skoda Fabia donde más tarde aparece el Skoda Fabia.	Un perro policía tampoco detecta los restos de explosivos que se encuentran después en sede policial.

Tres meses separan al Skoda Fabia de los atentados. Fue hallada el 13 de junio de 2004, a sólo 10 metros de donde había estado la Renault Kangoo el 11 de marzo. Todavía más sorprendente es que no fuera descubierta el mismo 11 de marzo, ya que se comprobaron todas las matrículas de la zona en busca de más coches robados como la Renault Kangoo.

Son tres las pistas encontradas en este coche: dos prendas de vestir de Lamari y de Alfallah, y restos de explosivo en una alfombrilla. Como en todas las pruebas externas a los tres

meses, el explosivo resulta ser Goma 2 ECO. Al igual que en la Renault Kangoo, un perro policía no detecta en un primer momento estos restos de explosivo. Tampoco se hallan huellas en el coche: parece que los terroristas lo limpian de huellas pero luego olvidan descuidadamente prendas de vestir que inculpan a dos islamistas.

En cuanto al robo previo del Skoda Fabia, un chileno declara que lo cometió el 7 de septiembre de 2003 en Benidorm y lo usó allí dos semanas. Después dijo haberlo vendido a El Tunecino, uno de los siete suicidas de Leganés. Sin

embargo esta declaración no es del todo fiable, ya que entra en contradicción con una denuncia en Alcorcón cuatro días después del robo del coche donde aparece la misma matrícula del Skoda Fabia.

Un portero había denunciado su abandono cubierto de multas en diciembre de 2003. Informó de ello a un policía que le dijo que no era un coche robado (sic), y por la noche desapareció, hasta junio de 2004... aunque no hay servicio nocturno de grúa.

La fiscalía mantuvo en el juicio del 11-M que los coches usados por los te-

rorristas para llegar desde Morata de Tajuña a Alcalá fueron dos coches robados, y con las matrículas originales sin doblar. Sin embargo, incluso la sentencia de la Audiencia Nacional descartó que los terroristas usaran estos dos coches para llegar a Alcalá.

La utilidad real del Skoda Fabia fue asignar la identidad del séptimo suicida de Leganés a Allekema Lamari, y relacionar a otro suicida, El Tunecino, con este vehículo. Éste es el tipo de pistas que, acumuladas, permiten inculpar a los islamistas del 11-M, aunque la sentencia no los mencione después.

Casualidades contra el sentido común

El relato propuesto en la versión oficial para el Skoda Fabia no es muy coherente. Para empezar, El Tunecino compra un coche robado y la forma de guardarlo para el atentado es abandonarlo en una calle donde acumula multas durante semanas.

Luego, la mañana del atentado, los terroristas harían un viaje de 50 kilómetros cargados de bombas en dos coches robados y con las matrículas sin doblar. Increíble planificación para el mayor atentado ocurrido en Europa. De hecho la sentencia de la Audiencia Nacional no lo da como válido, y ni siquiera nombra el Skoda Fabia, ni sus pruebas.

Otro punto increíble es el hecho de estar tres meses

abandonado en el mismo tramo de calle en que se halló la Renault Kangoo.

Por desgracia, el chileno que se declara culpable del robo del Skoda Fabia no declaró en el juicio del 11-M. Se va a Chile en 2003, vuelve en mayo de 2004, y su partida definitiva a Chile coincide con la publicación en El Mundo de la información sobre la desaparición nocturna del coche en la Avenida de Bruselas de Madrid.

Sobre el episodio de la Avenida de Bruselas, llama la atención que la Policía no informe en diciembre de 2003 a la empresa de alquiler de vehículos Hertz, propietaria del Skoda Fabia.

El Skoda Fabia permitió

asignar la identidad de Allekema Lamari al séptimo suicida de Leganés, que permanecía hasta entonces sin identificar. ¿Quién es Lamari?.

Se trata de un perfil distinto de los cinco narcotraficantes de la banda de El Chino, muertos también en Leganés. Éstos son narcotraficantes, mientras que Lamari tiene relación con grupos islamistas. El problema es que hay indicios de que esta relación es como colaborador policial, como son muchos de los acusados en el juicio del 11-M.

Cabe interpretar entonces que la prueba dudosa que es el Skoda Fabia está puesta tres meses después del 11-M para incluir como sospechoso a un colaborador po-

licial usado en operaciones contra islamistas. Un perfecto perfil islamista más aprovechable.

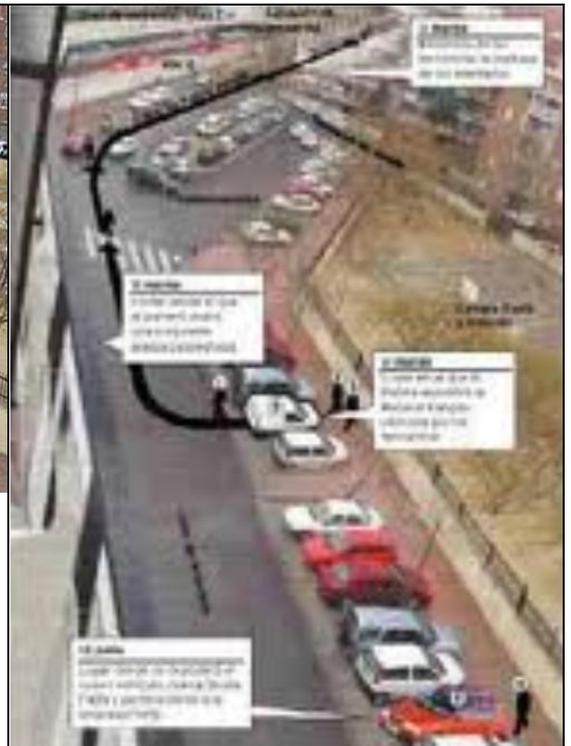
Lamari fue detenido en la operación Dátil de 2002. Es excarcelado "por error" el verano de 2002. Desde que sale de la cárcel está controlado y financiado por Sabag Safwan, agente del CNI (El Mundo, 5/12/06). Lamari envía dinero a Benesmail, detenido también en 2002. Sin embargo el último envío a Benesmail es posterior al supuesto suicidio de Lamari en el piso de Leganés.

En las sentencias de juicios contra el terrorismo islámico abundan las absoluciones, como ocurre con las sentencias de la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo para el 11-M.



En esta reconstrucción se muestra la calle Infantado de Alcalá de Henares, en la que aparecieron la furgoneta Renault Kangoo el 11-M, y tres meses después el Skoda Fabia.

A la derecha se comprueba que mientras se ve todavía la Renault Kangoo, no hay un Skoda Fabia a 10 metros donde aparecerá 3 meses después.



Es muy probable que el explosivo de los trenes fuera Titadyn, lo que desconectaría del 11-M a las cuatro pruebas principales de la versión oficial, todas con Goma 2 ECO. Las pruebas fuera de los trenes serían entonces falsas. Si llega a reabrirse el caso del 11-M, la investigación del explosivo real debería llevar a los autores intelectuales, ahora desconocidos. Sánchez Manzano, responsable de los TEDAX en 2004, está siendo juzgado por su actuación en la investigación del atentado.

El atentado y la investigación

Enero y febrero de 2004
Se organizan pequeños envíos de Goma 2 ECO desde Asturias a Madrid

28-29/2/2004

En el último envío participan directamente Trashorras y El Chino.

Durante el viaje de vuelta El Chino es multado y fotografiado

La multa es en el puerto de El Escudo, que ese día requiere cadenas. Sin embargo en la foto de radar de la multa no hay nieve:

“... todos los puertos de montaña están cerrados, salvo El Escudo, Pozazal y Los Tornos, donde se precisan cadenas ”

EFE, 1/3/2004



La Guardia Civil deja continuar al Chino sin los papeles en regla.

11/3/2004 7:70

Según la versión oficial, en el atentado del 11-M se utiliza Goma 2 ECO

Cuando en 2007, 3 años después del atentado, se hace por fin un informe pericial, se detectan componentes del Titadyn que no pertenecen a la Goma 2 ECO.

11/3/2004

Aparece la Kangoo con Goma 2 ECO, el mismo explosivo que en la mochila de Vallecas, Leganés y el Skoda Fabia

Todo apunta a que **ambas muestras proceden del mismo cartucho concreto, propiedad de los TEDAX:**

“Es imposible o extremadamente improbable que dos cartuchos diferentes tengan la misma granulometría y la metenamina”

Antonio Iglesias, químico de la pericial de explosivos del juicio

11/3/2004

Sánchez Manzano añade a las muestras de la Kangoo su propia muestra patrón de Goma 2 ECO

14/3/2004

Se procede a la destrucción de los trenes, que impedirá recoger futuras muestras

La Ley de Enjuiciamiento Criminal obliga la salvaguarda mientras dura el juicio, como se hizo con el tren del accidente del metro de Valencia de julio de 2006, conservado durante años.

Buena parte de las muestras tomadas de los trenes son destruidas

Hay pruebas documentales de ello: Sánchez Manzano, jefe de los TEDAX, está denunciado por su actuación.

Sánchez Manzano hace que los TEDAX analicen las muestras en su laboratorio de bajo nivel

Sánchez Manzano no envía las muestras de los trenes a la Policía Científica, contraviniendo la normativa específica.

Los TEDAX dejan inservibles las muestras de los trenes que no son destruidas

Los TEDAX de Sánchez Manzano lavan con agua y acetona las pocas muestras guardadas de los trenes:

- El lavado elimina los componentes que determinan el explosivo
- En este proceso inadecuado se guarda el agua y acetona del lavado, pero los TEDAX tiraron también el agua y la acetona.

El juicio de la Audiencia Nacional

2004 – 2007

Durante este periodo no se dispone de un análisis de explosivos del 11-M

El resultado del análisis preliminar de los TEDAX nunca se ha plasmado en un informe pericial. **Durante 3 años, hasta 2007, no se dispone de un informe pericial sobre el explosivo de los trenes.**

Febrero – mayo de 2007

Se realiza una prueba pericial y por fin hay análisis de explosivos de los trenes, pero sin resultado válido por culpa de la actuación de Sánchez Manzano: se desconoce qué explosivo se utilizó.

Se detecta dinitrotolueno (DNT) y nitroglicerina (NG), componentes ajenos a la Goma 2 ECO, en la única muestra de los trenes no lavada con agua y acetona. Ese mismo día hay un **apagón que inutiliza las cámaras de grabación de la pericial de explosivos, y luego aparece DNT en más muestras.**

Marzo de 2007

En la pericial de explosivos del juicio aparecen DNT y NG. Según la versión oficial se debe a una contaminación casual

Un explosivo en los trenes con DNT y NG implica que las pruebas externas con Goma 2 ECO están plantadas, y que la versión oficial es falsa. Para evitarlo, se construye una teoría de la contaminación con alternativas sucesivas a medida que se hacen insostenibles. **Al detectarse DNT no sólo en bolsas sino también en frascos del todo impermeables, la contaminación casual queda rebatida.**

31/10/2007

La sentencia de la Audiencia Nacional asume consideraciones erróneas que le llevan a dar por bueno el uso de Goma 2 ECO en el atentado del 11-M

La sentencia es errónea al asumir datos de partida equivocados, como muestra el cuadro inferior.

1/6/2009

Uno de los químicos que participaron en la pericial del juicio publica sus conclusiones en un libro donde sostiene que muy probablemente en los trenes se usó Titadyn

La sentencia del 11-M se equivoca: no estalló Goma 2 ECO

La sentencia asume datos erróneos que llevan a establecer que en los trenes estalló Goma 2 ECO: asume que el nitroglicol (EGDN) y el ftalato de dibutilo (DBP) son componentes distintivos de la Goma 2 ECO, pero también se encuentran en el Titadyn. En cambio no se pronuncia sobre la presencia de DNT y NG, que sí son distintivos del Titadyn. Al comenzar la pericial **se acordó no realizar análisis cuantitativos de las muestras de las que luego se dice que hay un 1%**. El tamaño mínimo de las muestras de Sánchez Manzano obligaba a ello.

"El tribunal, siguiendo un razonamiento lógico concluye que está probada la presencia de GOMA 2 ECO en todos los trenes donde explotaron artilugios, pues un componente exclusivo de este tipo de dinamita plástica en un porcentaje relevante -más del 1%-, el dibutilftalato, está en todos ellos y otro, el nitroglicol -también en porcentaje superior al 1%-, aparece también en todos los focos, aunque éste no sea exclusivo de la GOMA 2 ECO y forme parte de algunas variantes de Tytadyn que no llevan nitroglicerina"
Sentencia de la Audiencia Nacional, Juicio del 11-M

"Aunque sabemos que los explosivos tienen ftalato, no podríamos decir que este ftalato proviene del explosivo, prácticamente aunque los tuviéramos a la vez"

"[el ftalato] No es específico"

"[los ftalatos] Son ubicuos, están en todas partes"

"El dibutil-ftalato, hemos dicho ya que puede aparecer como contaminante de las propias bolsas"

Grabaciones y declaraciones de peritos de la Policía Nacional y Guardia Civil en la pericial de explosivos, Juicio del 11-M

La destrucción de muestras retrasa el análisis de explosivos...

Los TEDAX que recogieron las muestras declaran que tomaron centenares de kilos de muestras durante días, y en todos los focos de explosión. Sin embargo Sánchez Manzano sólo entrega 23 pequeñas muestras con un peso total muy inferior a 1 kilo. De un foco no hay muestras. De otro sólo un par de clavos. Existe incluso **una fotografía que demuestra la recogida indispensable de restos de tierra de un foco, que no constan entre las 23 muestras del juicio.**



... y cuando en 2007 se descubre que no estalló Goma 2 ECO...

Las exiguas dos docenas de muestras que sí se conservan de los trenes fueron analizadas en 2007. Sólo fue posible hacer un análisis cualitativo (qué componentes) y no cuantitativo (qué proporción), porque los TEDAX de Sánchez Manzano no conservaron el agua y acetona con que las lavaron. En este gráfico se señala en rojo las detecciones de DNT y NG. Las casillas en blanco indican que no se puede decir si existe o no ese componente.

Resumen del análisis de muestras de los trenes						Composición dinamitas		Titadyn	Goma 2 ECO	Goma 2 EC
FOCO	DNT	EGDN	NG	DBP	NO3/NO2					
M-1	+	+	+	+	+	Nitrato amónico	AN	X	X	X
M-6-1	+	+	-	+	+	Dinitroetilenglicol	EGDN	X	X	X
M-6-2	+	+	-	+	+	Nitrocelulosa		X	X	X
M-6-3	+	+	-	+	+	Nitroglicerina	NG	X		
M-6-4	+		-	+	+	Dinitrotolueno	DNT	X		X
M-6-5	+	+	-	+	+	Trinitrotolueno	TNT			
M-6-6	+	+	-	+	+					
M-6-7	+	+	-	+	+					
M-6-8	+		-	+	+					
M-6-9	+	+	-	+	+					
M-6-10	+	+	-	+	+					
M-6-11	+	+	-	+	+					
M-6-12- A	+	+	-	+	+					
M-6-12- B	+	+	-	+	+					
M-6-12- C	+	+	-	+	+					
M-6-12- D	+	+	-	+	+					
M-6-12- E	+	+	-	+	+					
M-6-12- F	+	+	-	+	+					
M-6-12- G	+	+	-	+	+					
M-6-13- A	+	+	-	+	+					
M-6-13- B	+	+	-	+	+					
M-6-13- C	+	+	-							

Los análisis de explosivos detectan nitroglicerina y dinitrotolueno. Ninguna Goma 2 contiene a la vez estos dos compuestos. En cambio el Titadyn sí los contiene.

La conclusión es que en los trenes no estalló Goma 2 ECO, luego las pruebas de fuera de los trenes serían falsas.

Quienes defienden la versión oficial del 11-M prefieren explicar el DNT y el NG como una contaminación fortuita a través de las bolsas y frascos de las muestras. Sin embargo hubo muestras con DNT guardadas en tubos completamente impermeables.

... se alude a una posible de contaminación de muestras...

En lugar de asumir el resultado, un perito de la Policía hace un experimento para poder decir que es posible una contaminación en el almacenamiento de las muestras. Fueron descartados varios intentos previos para explicar la contaminación, como la Goma 2 EC o la mina. En el experimento sobre las bolsas se dice que es posible la contaminación, pero no diferencia entre densidad baja, media y alta (usada ésta en muchas muestras) del plástico. La contradicción es que este informe, hecho para habilitar la contaminación, descarta la contaminación en tubos, y sin embargo se detecta también DNT y NG en muestras guardadas en tubos: luego **no hubo contaminación casual.**

“CONCLUSIONES [...] 2.- Los componentes explosivos volátiles que forman parte de la composición del Titadyn (nitroglicol, nitroglicerina y dinitrotoluenos), difunden a través de las bolsas de polietileno [sin especificar a qué densidad se refiere], pero no de los tubos de plástico tipo FALCON”

Estudio de permeabilidad del Informe Pericial de Explosivos, Juicio 11-M

Por lo tanto, o bien en los trenes estalló un explosivo con DNT y NG como el Titadyn, o bien habría una **contaminación intencionada** de múltiples muestras tras ser detectado DNT en un polvo de extintor. En este caso se habría aprovechado un oportuno apagón que desactivo el vídeo de la pericial de explosivos.

... siempre bajo la sombra de Sánchez Manzano

Si hay un elemento clave en relación con los explosivos del 11-M, ése es Sánchez Manzano, jefe de los TEDAX en 2004. En 2011 está denunciado por su actuación durante la investigación del atentado.

Las dudas sobre su actuación comienzan con la destrucción de muestras de los trenes. Por culpa de esta carencia de muestras, y por la destrucción de los trenes a los pocos días del atentado, se explica en gran medida que sea tan difícil determinar hoy el explosivo que estalló en los trenes. La destrucción de muestras está acreditada incluso con una foto de recogida de tierras de uno de los focos.

Estas tierras no constan en la pericial de explosivos.

Era obligación de Sánchez Manzano enviar a la Policía

Científica las muestras recogidas en los trenes. Sin embargo no lo hizo, contraviniendo la normativa de actuación.

Las muestras se clasifican en pesables (trozos grandes de explosivos no explosionados) y no pesables (material explosionado de muy poco peso). Lógicamente son más fáciles de analizar las muestras pesables. Como el laboratorio de la Policía Científica es mucho mejor que el de los TEDAX, las muestras no pesables (las muestras de los trenes) deben enviarse a la Policía Científica, cosa que no hizo Sánchez Manzano.

A propósito de esta aclaración, Sánchez Manzano declara lo contrario en el juicio. No en vano la actual querrela contra él

incluye falso testimonio.

¿Por qué se quedó Sánchez Manzano las muestras en el laboratorio de los TEDAX en lugar de aplicar la normativa?. Además de cribar el número de muestras, los TEDAX de Sánchez Manzano hacen inservibles las pocas muestras que sí conservan. Es así porque usan una técnica poco refinada que requiere lavar con agua y acetona las muestras. Esto elimina los componentes principales de las dinamitas. Pero además de eso, los TEDAX tiran el agua y acetona del lavado, que se echó en falta en la pericial de explosivos.

Hay otra irregularidad ya comentada anteriormente. La pericial de explosivos demostró con microfotografías que es altamente probable que el explosivo

hallado en la Kangoo pro venga de un cartucho propiedad de los TEDAX. Sin contar con que curiosamente las dos muestras están contaminadas a la vez con un producto ajeno a la Goma 2 ECO: la metenamina.

Es Sánchez Manzano quien dice que el móvil de la mochila de Vallecas tenía puesta la alarma a las 7:40, hora del atentado. Sin embargo este móvil estaba apagado, se había quedado sin batería. Se ha demostrado en un juzgado que tras apagar este modelo, al encenderlo pierde la hora de alarma. También tardó meses en informar al juez de que los cables de la mochila de Vallecas estaban desconectados.

¿Por qué actúa así Sánchez Manzano?.

La denuncia contra Sánchez Manzano

¿No fue Sánchez Manzano quien puso una denuncia contra varios periodistas?

Hay dos juicios: uno previo de Sánchez Manzano contra Pedro J. Ramírez, y otro posterior que sí es contra Sánchez Manzano. Todo parte de la presentación del libro Titadyn en junio de 2009, donde Ramírez expone su "Yo acuso" contra 17 responsables relacionados con el 11-M. De ellos, sólo Sánchez Manzano reacciona, pero su denuncia es archivada, y también su recurso. Gracias a los datos aportados en este primer juicio fue posible denunciar a su vez a Sánchez Manzano, proceso paralizado durante meses porque el Ministerio del Interior no aportaba una documentación necesaria para el juicio.

¿De qué se acusa a Sánchez Manzano?

Del núcleo de las sospechas sobre la versión oficial del 11-M: Omisión del deber de perseguir delitos, encubrimiento por ocultación de pruebas y falso testimonio.

¿Qué implicaría una condena a Sánchez Manzano?

Supondría para el 11-M lo que el juicio "Segundo Marey" en el GAL: la constatación de que hay funcionarios públicos sosteniendo una versión oficial falsa. Quedaría probada la manipulación policial de las pruebas del 11-M.

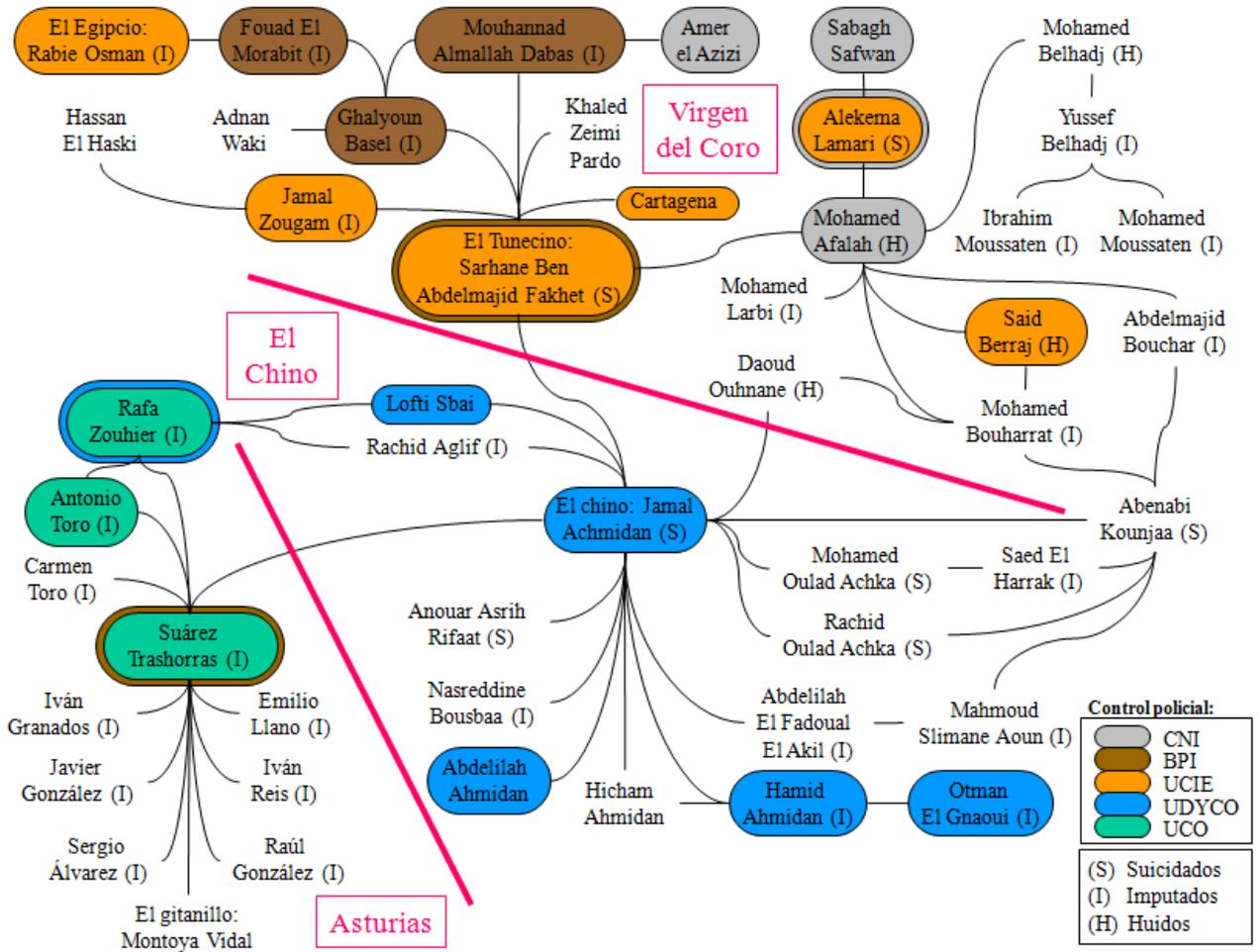
¿En qué situación está el juicio?

El juicio se paralizó porque el Ministerio de Interior no aportaba el procedimiento de actuación para la gestión de las muestras en explosiones. Curiosamente este documento es conocido porque ya se aportó al juicio de Sánchez Manzano contra Ramírez. Después se ha reducido la petición a confirmar o desmentir que los TEDAX deban enviar las muestras a la Policía Científica, y quién debe custodiarlos durante el juicio. El Ministerio de Interior se ha limitado a remitir un trozo inútil de la normativa que pide la jueza.

¿Qué razones daba el Ministerio del Interior para no aportar la documentación?

Rubalcaba aludía que decir qué laboratorio debe realizar los análisis afectaría a la seguridad del estado.

Al analizar las tramas propuestas en la versión oficial aparece de inmediato el control policial que se ejercía sobre ellas. Los premios otorgados a los responsables policiales de un control policial tan extenso hacen pensar que aportan sus tramas de confidentes para ocultar la autoría real. La mandos policiales ocupan el lugar por encima de las tramas que deberían ocupar los autores intelectuales, por lo que hay que pensar que las tramas propuestas son falsas.



De ser cierta la versión oficial, encontraríamos tres tramas. En primer lugar, el grupo de narcotraficantes liderado por Jamal Ahmidan “El Chino” consigue la logística necesaria de pisos, coches y explosivos, y ejecuta el atentado poniendo mochilas bomba.

En segundo lugar, la trama asturiana liderada por Suárez Trashorras suministra la Goma 2 ECO encontrada en las pruebas externas a los trenes.

En tercer lugar, un grupo de islamistas liderados por El Tunecino promueve los atentados dada su tendencia

fundamentalista islámica violenta. Dos de ellos se suicidan en Leganés junto a cinco miembros del grupo de El Chino.

Sin embargo las propias instituciones han invalidado dos puntos clave de esta versión. La sentencia de la Audiencia Nacional no concreta la autoría intelectual, dejando sin función clara a la trama de islamistas. Y la sentencia del Tribunal Supremo anula la presunción de que alguno de los siete muertos en Leganés ejecute el atentado: sólo queda Zougham condenado por poner bombas en los trenes. Por lo tanto, la propia ver-

sión oficial de las instituciones no aporta autores intelectuales y sólo aporta un autor material.

En particular, la sentencia de la Audiencia Nacional no condena a ningún acusado que enlace el atentado con Al Qaeda en ninguna de las tres tramas.

Profundizando más en estas tres tramas, encontramos entre ellas numerosos colaboradores y controlados policiales., como muestra el gráfico. Donde deberían aparecer los instigadores del atentado, aparecen mandos policiales. Lo más benévolo es pensar que la versión

oficial es falsa.

El control policial de las tres tramas llega al extremo de que el líder de la trama asturiana, Trashorras, se presenta voluntariamente a su enlace policial para ayudar en la investigación del 11-M, siendo entonces detenido. Asimismo, El Tunecino, líder de la trama islamista, estaba controlado por dos cuerpos policiales: la BPI y la UCIE. Incluso cabe atribuirle un papel superior como colaborador policial más que mero controlado, ya que es identificado acudiendo a un VIPS para hablar con varios policías.

El control policial de las tramas podría ser una larga cadena de tristes casualidades, pero esto no encaja con el hecho de que casi todos los mandos policiales responsables del control policial han sido recompensados.

Estos premios llegan hasta el CNI. Jorge Dezcallar era ya en 2001 cercano al entorno de Moratinos, cuando fue nombrado por Aznar Director del CNI. Descartó la autoría islamista durante

tres días hasta el 14-M, momento en el que reconoció todo lo contrario. Tras el 11-M Zapatero le nombra embajador en Roma. Actualmente dirige la embajada de EE.UU., quizá la más importante.

Pedro Laguna era, como Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias el 11-M, responsable del control de explosivos. Tras el atentado fue muy divulgado su castigo retirándole de Asturias. Después, ya sin

repercusión mediática, es ascendido a General de Brigada y nombrado Jefe de la Comandancia de Castilla y León.

Félix Hernando Martín, Jefe de la UCO de la Guardia Civil en el 11-M, era también responsable del control del tráfico de explosivos. Su unidad tenía como colaborador a Zouhier, condenado en el juicio del 11-M. Ha sido ascendido a General de División y nombrado asimismo Jefe del Servicio

de Información de la Guardia Civil.

Mariano Rayón era Comisario jefe de la UCIE (Unidad Central de Información Exterior) en el 11-M, lo que le hacía responsable del control del islamismo. Fue designado agregado de Interior en la Embajada de España en Roma.

Gómez Menor fue ascendido de Jefe de la sección tercera de la UCIE a Jefe de la UCIE.

ÁREA	NOMBRE	CARGO DURANTE EL 11-M	ENTORNO	CARGO POSTERIOR AL 11-M
CNI	Jorge Dezcallar	Director del CNI	ISLAMISTAS	Embajador en Roma primero y después embajador en EE.UU
POLICÍA	Mariano Rayón	Comisario jefe de la UCIE	ISLAMISTAS	Agregado del Ministerio de Interior en la Embajada de España en Roma
	Gómez Menor	Jefe Sección Segunda UCIE	ISLAMISTAS	Comisario jefe de la UCIE
	J.M. Calleja Méndez	Responsable UDYCO central	EL CHINO	Jefe Brigada Provincial de Policía Judicial Madrid (UDYCO y UDEV)
	Rodolfo Ruiz	Jefe Comisaría de Puente Vallecas	MOCHILA 13	Comisario Provincial de Información de Madrid
	Eduardo Blanco	Jefe Comisaría de Alcalá	KANGOO	Agregado del Ministerio de Interior en la embajada en El Salvador
	S. Cuadro Jaén	Jefe Comisaría Gral. Seg. Ciudadana	EXPLOSIVOS	Nombrado vocal del Consejo Asesor de la Policía
	J.J. Sánchez Manzano	Comisario Jefe de los TEDAX	EXPLOSIVOS	Recibe una condecoración con una subida de sueldo del 15%
	Miguel Ángel Santano	Jefe Policía Científica de Madrid	EXPLOSIVOS	Ascendido a Comisario General de Policía Científica
	Juan Carretero	Comisario Jefe Policía de Asturias	TRASHORRAS	Jefe de seguridad de la Embajada de España en Lisboa
	M. García Rodríguez	Inspector Jefe Brigada Estup. Avilés	TRASHORRAS	Jefe de seguridad del aeropuerto de Asturias
GUARDIA CIVIL	Pedro Laguna	Jefe Comandancia G.C. Asturias	EXPLOSIVOS	General de Brigada. Jefe de la Comandancia de Castilla y León
	Félix Hernando	Jefe UCO (Tráfico explosivos)	ZOUHIER	General de división. Jefe del Servicio de Información G.C.

El grupo de El Chino estaba controlado por la UDYCO. Su Comisario era Juan Manuel Calleja Méndez, que fue ascendido a Jefe de la Brigada Provincial de Policía Judicial de Madrid.

Rodolfo Ruiz era Jefe de la Comisaría de Puente de Vallecas, donde aparece la mochila de Vallecas. Tras el 11-M es nombrado Comisario Provincial de Información de Madrid.

Telesforo Rubio era el 11-M Comisario jefe de la Comisaría de Chamartín. Policías de esta comisaría custodiaban los objetos en IFEMA, por donde pasó la mochila de Vallecas en su

periplo por Madrid. Es nombrado Jefe de la Comisaría General de información. Hoy disfruta de su cargo en la Embajada de Moscú. Preparó su comparecencia de 2004 en la Comisión de Investigación sobre el 11-M del Congreso, en la sede del PSOE.

También Miguel Ángel Santano preparó esa comparecencia en una sede del PSOE. Era durante el 11-M Comisario de Policía Científica de la Brigada Provincial de Madrid. Después fue ascendido a Comisario Superior de la Policía Científica.

Dos de las pruebas del 11-

M fuera de los trenes, la Renault Kangoo y el Skoda Fabia, son halladas en Alcalá. El Jefe de la Comisaría de Alcalá de Henares en el 11-M, Eduardo Blanco González, es ahora agregado del Ministerio de Interior en la embajada española en San Salvador.

Manuel García Rodríguez, controlador de Trashorras, es nombrado tras el 11-M responsable de la seguridad del aeropuerto de Asturias. Su jefe Juan Carretero era el comisario jefe de la Policía de Asturias tras el 11-M. Es nombrado jefe de seguridad de la Embajada de España en Lisboa, cuarto de los mandos beneficiado

con un cómodo y bien remunerado cargo en el exterior.

Juan Jesús Sánchez Manzano, jefe de los TEDAX durante el 11-M está denunciado por su actuación respecto a las muestras. Tras el atentado se le concede una condecoración que lleva asociada una subida de sueldo del 15%.

El superior de Sánchez Manzano era Santiago Cuadro Jaén, jefe de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de la que dependen los TEDAX. Tras el 11-M es nombrado Vocal del Consejo Asesor de la Policía.

El proceso judicial en la Audiencia Nacional ha tenido dos fases: la instrucción inicial realizada por el juez Del Olmo duró más de tres años; y el juicio oral se realizó en 2007 presidido por un tribunal de tres jueces liderado por Gómez Bermúdez. Posteriormente el Tribunal Supremo corrigió varios puntos de la sentencia de la Audiencia Nacional.

Condenas finales por el 11-M: Audiencia Nacional (AN) y Tribunal Supremo (TS)							
Nombre	Trama	Control policial	Homicidio terrorista y estragos	Integración en grupo terrorista	Relacionados con explosivos	Narcotráfico, falsificación documentos, etc	Absuelto de todos los delitos
Aglif, Rachid (el Conejo)	El Chino			AN	AN		
Ahmidan, Hamid	El Chino	Seguido		AN		AN	
Almallah Dabas, Mouhannad	Islamista	Seguido					TS
Álvarez Sánchez, Sergio	Asturias				AN		
Belhadj, Yussef	Islamista			AN			
Bouchar, Abdelmajid	Islamista			AN	AN		
Bouharrat, Mohamed	Islamista			AN			
Bousbaa, Nasreddine	El Chino					AN	
El Egipcio (Rabei Osman El Sayed)	Islamista	Seguido					AN
El Fadoual El Akil, Abdelilah	El Chino						TS
El Gnaoui, Otman	El Chino	Seguido	AN	AN			
El Harrak, Saed	El Chino			AN			
El Haski, Hassan	Islamista			AN			
El Morabit, Fouad	Islamista	Seguido		AN			
Ghalyoun, Basel	Islamista	Seguido					TS
González Díaz, Javier	Asturias						AN
González Peláez, Raúl	Asturias						TS
Granados Peña, Iván	Asturias						AN
Larbi Ben Sellam, Mohamed	Islamista			AN			
Llano Álvarez, Emilio	Asturias						AN
Moussaten, Ibrahim	Islamista						AN
Moussaten, Mohamed	Islamista						AN
Reis Palacio, Antonio Iván	Asturias				AN		
Sleiman Aoun, Mahmoud	El Chino					AN	
Suárez Trashorras, Emilio	Asturias	Colabora	AN			AN	
Toro, Antonio	Asturias	Seguido					AN
Toro, Carmen	Asturias						AN
Zougham, Jamal	Islamista	Seguido	AN	AN			
Zouhier, Rafá	Asturias	Colabora			AN		
Siete muertos en Leganés	El Chino	Seguidos					

Al margen de las condenas, sobre estos siete el TS corrige a la AN estableciendo que no puede decirse de ninguno de ellos que ejecutó el atentado

En este documento se pone en duda la validez de la versión oficial del 11-M. Pero aún dándola por buena tampoco se aclara quién cometió los atentados. En el primer capítulo se pone de relieve que lo más importante del crimen permanece sin aclarar: quién ideó y planificó los atentados, quién montó las bombas, y quién puso las bombas en los trenes.

Repasando las sentencias de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo se comprueba que sólo hay tres condenas por homicidio, es decir por perpetrar el atentado: El Gnaoui, Trashorras

y Zougham. De ellos, este último es el único condenado por colocar bombas, lo que no explica quién colocó diez bombas en cuatro trenes distintos. La sentencia no relaciona a El Gnaoui ni a Trashorras por instigar ni por montar las bombas.

Al final del proceso judicial hay un único condenado directo por la ejecución del atentado. Recordemos que no cabe aludir a los siete muertos en Leganés puesto que el Tribunal Supremo no ve pruebas para decir que alguno de esos muertos colocara bombas.

Hay que recordar aquí que se acusó a tres procesados por autoría por inducción, y que los tres fueron absueltos. Por lo tanto el tribunal sí maneja el concepto de autoría intelectual (por inducción), y además absuelve a los acusados de este delito. Para que no hubiera dudas, la sentencia desvincula a Al Qaeda de los atentados del 11-M.

Lo anterior deja ver que la versión oficial es inconsistente, porque la sentencia es insuficiente para aclarar el 11-M.

Pero además, la sentencia comete errores en cuanto a

la identificación del explosivo, como se ha recogido en otro capítulo. No estalló Goma 2 ECO. De no haber cometido este error de partida, el tribunal no podría haber condenado a muchos de los acusados en la versión oficial.

Como ya se ha mencionado, también es inexplicable que la sentencia diga literalmente que no asume que los terroristas llegaron en el Skoda Fabia y la Renault Kangoo sin investigar a continuación quién colocó esos vehículos en Alcalá. Lejos de resolver el caso, el juicio dejó abiertas todas las dudas sobre el 11-M.

Declaraciones falsas y ausentes

Tampoco mostró el tribunal especial interés en aclarar las contradicciones en las declaraciones de algunos de los testigos. Y eso a pesar de que eran patentes: algunas víctimas del atentado han revelado que Gómez Bermúdez les tranquilizó anunciando que procedería contra estas personas, aunque luego no lo hizo.

La más grave es la de Sánchez Manzano, ya comentado anteriormente y denunciado después. También la mujer de El Chino ha incurrido en contradicciones sobre su marido. Y Lofti Sbai

niega en el juicio la evidencia grabada de su reunión con el servicio secreto marroquí.

Guillermo Moreno, instructor del caso y controlador de Cartagena, falsifica un informe de su subordinado Parrilla sobre Trashorras. También se hace desaparecer la primera declaración de Beatriz Higuero, una testigo a quien la Guardia Civil pregunta días antes del atentado por puntos que en teoría sólo conoce tras el atentado. En la segunda declaración se omite esa incómoda pregunta.

Además de casos de declaraciones contradictorias hay otros de declaraciones inexplicablemente ausentes. Entre ellas destaca la del policía responsable de la custodia de la mochila de Vallecas durante su traslado. Tras decir que no podía garantizarse esa cadena de custodia, invalidándose así como prueba, no fue llamado a testificar en el juicio.

Otra ausencia grave es la de la madre de Zougham (único condenado por colocar bombas) ya que mantiene que, como todos los días, el 11-M se levantó a las 10 de

la mañana para ir a trabajar. Cierto o no, debía constar.

Tampoco declararon los dos supuestos TEDAX que se hicieron cargo de la bomba detonada controladamente en la estación de El Pozo. Un policía municipal se la entregó antes de que la detonaran los TEDAX, no habiéndose identificado a estas personas en el juicio.

Tampoco declaró el chileno que dijo haber robado el Skoda Fabia y cuya declaración es contradictoria con los datos de una denuncia posterior.

La polémica sobre la autoría intelectual

Quienes defienden la versión oficial justifican la ausencia de condenas por autoría intelectual diciendo que es irrelevante y que ese delito no existe como tal. Sin embargo la propia fiscalía acusó de ello a 3 procesados. Esta acusación para El Egipcio se repite para los otros 2 acusados de autoría intelectual, Youssef Belhadj y el Haski:

“Rabei Osman EL SAYED AHMED en concepto de autor material del apartado D y **autor por inducción** de los delitos del apartado A, del apartado B y del apartado C [asesinato terrorista y estragos]”

Sentencia de la Audiencia Nacional para el 11-M. Antecedentes. Pg.24

Además de manejar el concepto de autoría intelectual, el tribunal absuelve de ello a los 3 acusados por este delito. El siguiente texto se refiere a uno de ellos, Youssef Belhadj:

“No está probado que Youssef BELJHADJ sea dirigente de uno de los grupos terroristas que se engloban bajo la denominación, cada vez más genérica, de Al Qaeda”

Sentencia de la Audiencia Nacional para el 11-M. Fundamentos y fallos, IV. 11.3

El Egipcio, otro de los 3 acusados de autoría por inducción fue relacionado con Al Qaeda por una conversación grabada. Incluso el tribunal del 11-M desestimó esta prueba:

“En la conversación no se menciona a Al Qaeda y no existe la frase de atribución de los atentados de Madrid, concluyendo que carece de rigor y precisión”

Sentencia de la Audiencia Nacional para el 11-M. Fundamentos y fallos, IV. 9

La actitud del tribunal: ¿Es independiente el poder judicial?

Como en todos los apartados, distinguimos lo que son datos en contra de la versión oficial de lo que son indicios, aunque sean abrumadores. Uno de estos es la actitud que muestra el juez instructor y el tribunal del juicio.

El juez instructor Del Olmo decretó el secreto de sumario sobre la mayor parte de él, durante años. El tribunal avalaría después esta decisión.

Increíblemente, se destruyeron los trenes en las horas

siguientes al atentado. Esta vergonzosa decisión fue también avalada por el tribunal.

El tribunal tardó meses en dar la grabación en video de la pericial de explosivos, que demuestra la parciali-

dad de los policías que defendían la versión oficial. No se ha investigado el apagón del sistema de grabación justo cuando aparece el primer componente del Titadyn, y tras el cual casi todas las muestras aparecen contaminadas.

Suponiendo por todo lo anterior que la versión oficial es falsa, ¿cómo llegar hasta los autores reales del atentado?

Es imprescindible un paso previo: hacer que las instituciones juzguen las actuaciones de presunta manipulación para ocultar la verdad, caso del actual juicio contra Sánchez Manzano. Si resultan condenados, deberán descubrir a sus jefes, o cargar con la culpa como Amedo, **como en el caso del GAL**. Si la versión oficial es falsa, las personas que la fabrican conocerían a los autores reales.

Muy pocos medios se han atrevido a divulgar las contradicciones de la versión oficial. Prácticamente, los mismos que se atrevieron a denunciar el GAL, que **es un crimen de estado**. Entre ellos destaca El Mundo, cuyo director dio el paso en 2009 de enumerar 17 de las personas sin las que habría sido imposible construir la versión oficial. Ya que preguntar quién ha sido pasa por preguntar quién creó la versión oficial, el siguiente es un resumen aproximado de las personas que Pedro J. Ramírez considera que, presuntamente, crean esa versión.

Enlace al video original: <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/06/02/espana/1243912183.html>

TEDAX

	<p>Nombre: Juan J. Sánchez Manzano Cargo: Comisario jefe de los TEDAX Responsabilidad: Recogida de muestras de explosivos y su custodia Sospecha: Presunta ocultación y manipulación relativa a las muestras de explosivos</p>	<p>Carnet Policía Nacional 17.682</p>	<p>Nombre: Carnet profesional 17.682 Cargo: Laboratorio de los TEDAX Responsabilidad: Análisis de las muestras tomadas de los trenes Sospecha: Presunta ocultación y manipulación, no entrega informe de análisis de explosivos y destrucción del agua y acetona del análisis</p>
--	---	--	--

POLICÍA CIENTÍFICA

	<p>Nombre: Miguel Ángel Santano Cargo: Jefe de la Policía Científica de Madrid Responsabilidad: Análisis explosivos Sospecha: Presunta ocultación de pruebas, alteración de forma inveraz del informe policial con ácido bórico</p>		<p>Nombre: Pedro Mérida Cargo: Segundo de la Policía Científica Responsabilidad: Análisis explosivos Sospecha: Presunta ocultación de pruebas, alteración de forma inveraz del informe policial del ácido bórico</p>
	<p>Nombre: Francisco Ramírez Cargo: Jefe peritos Policía Científica Responsabilidad: Análisis explosivos Sospecha: Presunta ocultación de pruebas, alteración de forma inveraz del informe policial del ácido bórico</p>		<p>Nombre: Alfonso Vega Cargo: Perito de la Policía Científica Responsabilidad: Perito jefe de la pericial de explosivos en el juicio del 11-M Sospecha: Presunto entorpecimiento de la acción de la justicia, trabas a los compañeros y teoría de la contaminación</p>
	<p>Nombre: Carlos Corrales Cargo: Comisario General de la Policía Científica Responsabilidad: Análisis de muestras recogidas Sospecha: Presunto incumplimiento de deberes profesionales al no exigir envío de muestras de los TEDAX</p>		

DIRECCIÓN POLICÍA NACIONAL

	<p>Nombre: Pedro Díaz Pintado Cargo: Subdirección General Operativa Responsabilidad: Todas las Comisarías Generales Sospecha: Presunto incumplimiento de deberes profesionales al consentir que los TEDAX no entregaran muestras a la Policía Científica</p>		<p>Nombre: Jesús de la Morena Cargo: Comisario General de Información Responsabilidad: Análisis de muestras recogidas Sospecha: Presunto incumplimiento de deberes profesionales al consentir que los TEDAX no entregaran muestras a la Policía Científica</p>
--	---	---	---

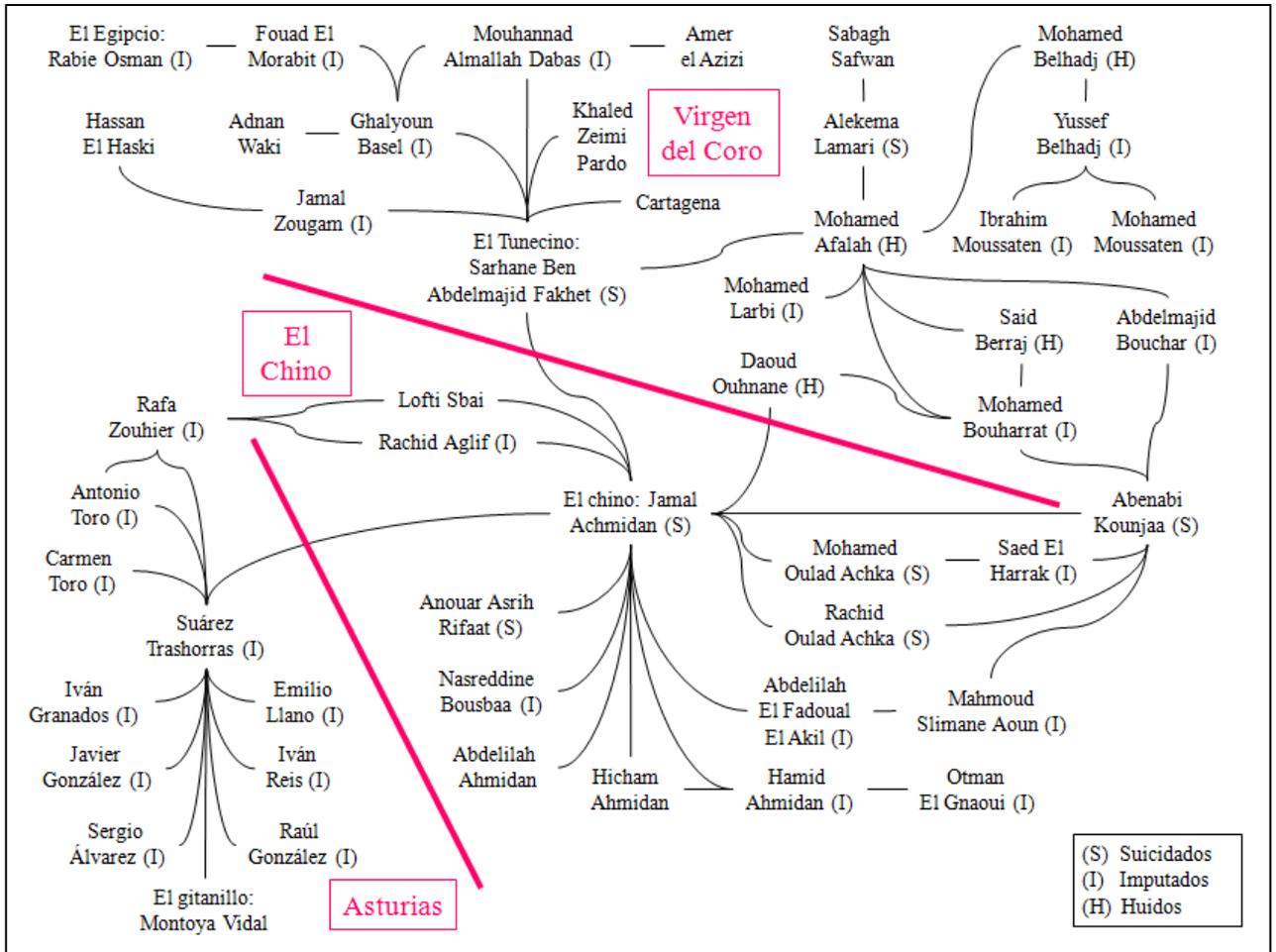
UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL

	<p>Nombre: Félix Hernando Cargo: Jefe UCO de la Guardia Civil Responsabilidad: Control tráfico explosivos Sospecha: Presunta ocultación y manipulación, transmisión de información falsa o errónea, dar instrucción para destruir notas</p>	<p style="text-align: center; font-size: 2em;">Jaime Trigo</p>	<p>Nombre: Jaime Trigo Cargo: Alférez de la UCO Responsabilidad: Control tráfico explosivos Sospecha: Presunta ocultación y manipulación, dirigiéndose a Jambrina para destruir nota</p>
--	--	--	---

JUECES Y FISCALES

	<p>Nombre: Juan del Olmo Cargo: Juez instructor Responsabilidad: Juez instructor del caso del 11-M Sospecha: Presunta negligencia e incompetencia por destrucción de trenes, falta al protocolo de explosivos, ausencia pericial de explosivos</p>		<p>Nombre: Javier Gómez Bermúdez Cargo: Juez de la Audiencia Nacional Responsabilidad: Tribunal del 11-M Sospecha: Presunta negligencia profesional, errores materiales de carácter fáctico sobre los explosivos, no reflejar los resultados de las pericial, no deducción de testimonio</p>
	<p>Nombre: Alfonso Guevara Cargo: Juez de la Audiencia Nacional Responsabilidad: Tribunal del 11-M Sospecha: Presunta negligencia profesional, errores materiales de carácter fáctico sobre los explosivos, no reflejar los resultados de las pericial, no deducción de testimonio</p>		<p>Nombre: Fernando García Nicolás Cargo: Juez de la Audiencia Nacional Responsabilidad: Tribunal del 11-M Sospecha: Presunta negligencia profesional, errores materiales de carácter fáctico sobre los explosivos, no reflejar los resultados de las pericial, no deducción de testimonio</p>
	<p>Nombre: Olga Sánchez Cargo: Fiscal de la Audiencia Nacional Responsabilidad: Fiscal del 11-M Sospecha: Presunta negligencia profesional, impulsar investigación unidireccional, desdeñar evidencias sin argumentos suficientes</p>		<p>Nombre: Javier Zaragoza Cargo: Fiscal de la Audiencia Nacional Responsabilidad: Fiscalía 11-M Sospecha: Presunta negligencia profesional, impulsar investigación unidireccional, desdeñar evidencias sin argumentos suficientes</p>

Las tres tramas propuestas en la versión oficial del 11-M



Departamentos de la Policía Nacional relacionados con el 11-M

MINISTERIO DE INTERIOR

ÁNGEL ACEBES (hasta 4/2004)
 JOSÉ ANTONIO ALONSO (hasta 2006)
 ALFREDO PÉREZ (actual)

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

IGNACIO ASTARLOA (hasta 4/2004)
 ANTONIO CAMACHO (hasta 2006)

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

AGUSTÍN DÍAZ DE MERA (hasta 4/2004)
 VÍCTOR GARCÍA HIDALGO (hasta 2006)

SUBDIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA

PEDRO DÍAZ PINTADO (hasta 4/2004)
 VÍCTOR GARCÍA HIDALGO (hasta 2006)

COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN

JESÚS DE LA MORENA (hasta 6/2004)
 TELESFORO RUBIO (hasta 2006)

COMISARÍA GRAL. POLICÍA CIENTÍFICA

CORRALES BUENO (hasta 2004)
 MIGUEL ÁNGEL SANTANO

GEO (GRUPO ESPECIAL OPERACIONES)

[Empty box]

COMISARÍA GRAL. POLICÍA JUDICIAL

[Empty box]

COMISARÍA GRAL. SEGURIDAD CIUDADANA

SANTIAGO CUADRO JAÉN (en 2004)

BRIGADAS PROVINCIALES DE INFORMACIÓN
 BPI de MADRID: ALVAREZ

UCIE (UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR)
 MARIANO RAYÓN (hasta 2004)
 RAFAEL GÓMEZ MENOR

UCOA UCI UCII

UDYCO
 CALLEJA MÉNDEZ

TEDAX
 SÁNCHEZ MANZANO